



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., 2 agosto de 2023

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	Banco Davivienda
Demandado:	Sociedad R&O S.A.S. Y otra
Radicado:	630013103002-2021-00129-00
Asunto:	Resuelve Solicitud

En atención a la solicitud obrante en el documento 080 del expediente digital, se informa a la apoderada del Fondo Nacional de Garantías S.A. que, consultada la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario correspondiente a este Juzgado (doc 081.pdf), no se encontraron depósitos judiciales a favor del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez.

Mmcz

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7e0a379afb2720d854756325fa602050e9e6aeb1bd54e43a4957dd84067966b**

Documento generado en 02/08/2023 02:09:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>